



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

**EXPTE 18799 INGRESO 16/09/24 HORA 12.54**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°**

**INICIADOR:** Bloque ELI Dips Horacio V. Pozo, Pedro Cassani, Lucia Centurión y Ana Améndola.

**OBJETO:** Recuperar, proteger y difundir el idioma guaraní.

### **FUNDAMENTOS**

**Honorable Cámara:**

Someto a consideración el presente proyecto para implementar acciones en el ámbito de la H. Cámara de Diputados para recuperar, proteger y difundir el idioma guaraní, declarado idioma oficial alternativo en el año 2004.

La lengua es cultura y proyecta una cosmovisión, una forma de ver el mundo, de vincularse con otras personas. Si desaparecen las lenguas, desaparecerán las memorias y cultura de los pueblos.

El idioma originario del taragüi y una amplia región latinoamericana es el guaraní, el avañeé. Por ello en Corrientes, donde en especial en sus ciudades se han perdido bastante, queremos recuperarlo y difundirlo para que haya más correntinos guaraní parlantes.

Queremos destacar la labor del diputado Dr. Walter Insaurralde autor del proyecto y todos los legisladores que sancionaron en el año 2004 la ley Nro 5598 donde se establece al guaraní como idioma oficial alternativo de la Provincia de Corrientes. En octubre se cumplirán 20 años de la sanción cuyo texto compartimos a continuación:

*Artículo 1°.- ESTABLÉCESE el Guaraní como idioma oficial alternativo de la Provincia de Corrientes.*

*Artículo 2°.- INCORPÓRASE en todos los niveles del sistema educativo provincial, la enseñanza del idioma Guaraní.*



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

*Artículo 3°.- FOMÉNTENSE, consérvese, presérvese y difúndase la literatura en guaraní. Artículo 4°.- CRÉASE un Organismo Permanente de rescate y revalorización de la cultura guaraní en el área correspondiente.*

*Artículo 5°.- IMPÓNESE la señalización topográfica y de otra índole en ambas lenguas.*

*Artículo 6°.- PROMÚEVESE la irradiación de audiciones a través de las cuales se enseñe y practique la lengua guaraní.*

Según pudimos averiguar con diversas personas, la ley que establece el guaraní como idioma oficial alternativo de la Provincia de Corrientes ha tenido un desarrollo pobre, más allá del reconocimiento y algunas acciones.

En el ámbito de la educación el formalismo burocrático le ganó a la lengua vernácula atesorada por un pueblo. La habla, la conoce y la transmite, pero no la puede enseñar en la escuela porque las leyes dicen que para enseñar en el sistema formal hay que tener un título otorgado por un instituto avalado por el organismo competente, y no hay personas guaraní parlantes con título habilitante para enseñarlo. Qué contra sentido, pero así se escribe nuestra historia. Por suerte ya hay leyes que reconocen a los idóneos, a los baqueanos porque ellos son los que saben, son los arandú.

En el ministerio por medio del trabajo realizado a través de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe desde el 2012, se ha hecho un trabajo interesante:

- ❖ Incorporación de la Modalidad en el Registro Anual.
- ❖ La producción editorial de material de lectura y bibliográfico para las aulas (18 libros para todos los niveles del sistema educativo, con su material para el docente incluido).
- ❖ Las asistencias técnicas a escuelas con la Modalidad: 4 escuelas con Maestros Interculturales, 15 Escuelas de Frontera, de las cuales 2 tienen hablantes de guaraní, y 3 Colegios Secundarios con Bachiller en Lenguas.
- ❖ La incorporación de espacios curriculares en el nivel secundario: Bachiller en Lenguas.
- ❖ Profesorado de Guaraní que funciona en Ituzaingó (2022) y su extensión que funciona en Santa Rosa (2023)
- ❖ Numerosas presentaciones en Ferias del Libro, locales y nacionales.
- ❖ Participación en Feria de Ciencias.
- ❖ Traducción de infografías para Educación Vial, Educación Sexual Integral, Prevención Dengue y Covid, entre otros.



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

❖ También tienen una línea exclusiva en el Plan de Alfabetización de la provincia.

Nos debatimos entre lo global y lo local, entre multicultural e intercultural, entre mestizaje, sincretismo y fusión. Son muchas las discusiones entre lo tradicional y la modernidad, entre la cultura y las expresiones superiores del arte contrapuestas con lo popular. Observamos que las culturas puras o los idiomas puros no existen. El español que nosotros hablamos se nutre del árabe, sino no tendríamos las palabras almohada, ajedrez, azúcar, tamiz, jarra, loza, estrella, altar, tabaco. Palabras de origen griego como democracia, anfitrión, teología, bío, libro, biblioteca o las de origen latino como máximo, curriculum, derecho, video o infraganti. Y tenemos de la lengua germánica guerra, acordeón, bandoneón. No debemos perder nuestra lengua originaria porque perdemos identidad y el *ñande recó*. No se trata guaraní o español o de guaraní e inglés. Se trata de facilitar el mayor aprendizaje posible, de agregar competencias y capacidades para cumplir sueños y objetivos.

Nuestra identidad está marcada por la lengua originaria, por el chamamé que tanto desarrollo demostró en las últimas décadas, y una idiosincrasia propia, que, al conjugarse los tres elementos, lengua, música e idiosincrasia en un territorio determinado, conforman una auténtica nación guaraní.

Este año tenemos la oportunidad de concretar un punto de inflexión en nuestra determinación colectiva de cuidar a nuestra lengua originaria, el guaraní y a sus hablantes. Lo que necesariamente requiere acción colectiva, la consulta y la participación política de los pueblos. Estos 20 años de la ley es un momento oportuno para la evaluación y la redefinición de objetivos y elección de acciones por lo menos en nuestro ámbito de la Cámara y difundiendo entre los municipios, organizaciones de la sociedad civil y entre las personas interesadas.

El aporte del guaraní a las lenguas habladas en Latinoamérica es importante, tenemos la denominación de lugares y ciudades como: caribe, Iguazú, guayrá, Ipiranga, Curitiba.

En tal sentido estamos proponiendo una resolución para que, en nuestro ámbito, la Cámara de Diputados, se dé un primer paso y se cumpla con la responsabilidad primaria y tengamos un programa de Guaraní que trabaje todo el año en el fortalecimiento de nuestra lengua, se utilicen los recursos existentes para tener un



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

repositorio de obras en guaraní, recuperar material en tecnologías actuales para audio y video. Ofrecer los materiales mediante la página web de la Cámara a quienes quieren aprender, informarse o aportar materiales y obras. Generar varios programas para aprender el idioma, programas para aprender el léxico sencillo con 100 palabras sobre diversos temas, es una forma de promover el conocimiento de las cosas cotidianas que si se conoce su significado se mejora la comprensión y el vínculo del afecto con la lengua y a través de ella con la nación del taragui.

Para mostrar algunos elementos que son demostración palmaria del uso cotidiano de palabras y conceptos que se relacionan con todo lo expresado, compartimos varios casos haciendo la salvedad de la dificultad de escribir correctamente algunas voces. Empecemos por la experiencia de buscar algunos lugares o accidentes geográficos de la provincia nos encontraríamos con las siguientes palabras: Aguapey, Mocoretá, Guayquiraró, Paraná, Caa Guazú, Caacupé, Iberá, Yaciretá, Aña cua, Arazatí, Camba cua, Yatictá, Ñaró, Arerungua, Ayuí, Baí, Cambiretá, Caabi Poí, Angüá, Carayá, Chimirai, Garabí, Guaraní, Ibabiyú, Ibahay, Ibicuy, Isirí, Itá Caabó, Itá Corá, Itaembé, Yahapé, Ñaembé, Ombú, Paiubre, Peguajó, Pindó, Pirayuí, Pucú, Miriñay, Uruguay, Yacareí, Yapeyú, Yaguarí, Yatay. Algunos ignoran que se originan en el guaraní y la mayoría ignoramos su significado.

Acá compartimos nombres de ciudades de Corrientes en guaraní: Guácaras, Itatí, Yaguareté Corá, Itá Ibaté, Ituzaingó, Garaví, Caa Catí, Curuzú Cuatia, Guaviraví, Mburucuyá, Mocoretá, Tabay, Tatacua, Tapebicua, Yatay Ti Calle y Yapeyú.

Otra línea interesante para aprender es como denomina el guaraní a los alimentos: Abatí, yetí, mandiό, arazá, soo, mbeyú, chipá, pacú, pirá piré, pororó, tapioca, curapepé, andaí, y mbaipu.

Mbeyú torta hecha con almidón de mandiό, agua, quesú y sal. la Sopa paraguaya, torta hecha con harina de maíz abatí cuí, leche cambi, huevo rupi a, queso cambiratá o quesú y cebolla ceboí.

Chipá. Bollitos hechos con almidón de mandioca, huevo, leche y queso duro, es cocido al horno. Hay varios tipos: Chipá en bollitos, chipá mbocá cocinado alrededor de una vara de tacuara verde a la brasa, y la chipa en rosquitas es más seca.



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

El maíz. Abatí, que se cosecha en verano y se consume como choclo fresco hervido o como Mbaypú, rallando la espiga y cocinando con cebolla y queso. Con las espigas secas el grano dura todo el año. Se pisa en mortero para locro o mazamorra, se hace harina para polenta,

El Quiveve es otro plato de nuestros ancestros, es una pasta cremosa semi dulce, se prepara con calabaza andaí y queso criollo.

Los sentimientos: sapucay, satisfacción, alegría horí o rorí, amor, mboraihú. Bravo piaguazú o ñaró, miedo kyhyje, aburrimiento, tristeza ñembyasy, desgano cangu. Asco yeguarú. chaque.

Los nombres de las plantas. Tayí lapacho, ambaí, arazá guayaba, timbó, palmeras pindó, caranday y yatay. Ibirá pitá, kurupí, urunday, tataré, jacarandá, guayaibí, isipó, irupé, aguapé.

Algunos verbos: comer es karú, comunicar momaramdú, Dar es meé. Cantar purahei. caminar guatá, trabajar tembiapó,

Madre cie, padre taitá, hijo membí. nieto tamí. joven cunumí. amigo chirú.

En el articulado del proyecto proponemos una serie de acciones que pueden ser herramientas o medios para alcanzar los objetivos de recuperar, proteger y difundir nuestra lengua originaria, el guaraní.

Por todo lo expuesto solicitamos el voto favorable en los siguientes términos:



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

**RESOLUCIÓN N° /24 .**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** CRÉASE en la H Cámara de Diputados el “Programa de promoción de la cultura guaraní y del idioma guaraní”, *avañeé*, en todo el territorio del *taragüí*, con la finalidad de recuperar y protegerlo. Para lo cual podrá realizar todas las acciones posibles que la presidencia crea conveniente. Organizar Jornadas, cursos, publicaciones, página web, gestiones en favor de investigadores, docentes, artistas, escritores, y demás personas o instituciones que trabajen por la cultura y el idioma guaraní.

**ARTÍCULO 2°:** PROMOVER la creación de al menos una academia de guaraní, pública o privada, en cada municipio, para hablar leer y escribir en guaraní.

**ARTÍCULO 3°:** CREAR programas culturales, turísticos, recreativos y educativos, algunos sencillos como “Aprendé 100 palabras de guaraní”, “Conocé el significado de las palabras guaraníes que nombran a los accidentes geográficos y lugares del taragüí”, “Aprendé las partes del cuerpo”, “Aprendé algunos sentimientos”. Conocé los verbos. Aprendé las frases más usadas, para promover el aprendizaje del *avañeé*. Utilizar la página web de la Cámara para facilitar la accesibilidad.

**ARTÍCULO 4°:** PROMOVER un evento anual itinerante en el día 22 de octubre fecha de promulgación de la Ley 5598/04, con el objetivo de promover la formación de una comunidad de correntinos amantes del guaraní, los que hablan guaraní, docentes, estudiantes, investigadores, artistas, aficionados y público en general que desee contribuir al fortalecimiento del rescate de la lengua.



**Lic. Horacio V. Pozo**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Corrientes

**ARTÍCULO 5º:** PROMOVER espacios de premiación a personas físicas o jurídicas del ámbito público o privado para visibilizar aportes, innovaciones o fomentos realizados para jerarquizar y enaltecer la cultura e idioma guaraní dentro y fuera de la Provincia de Corrientes.

**ARTÍCULO 6º:** INVITAR a los municipios a realizar foros cada año en las ciudades para abordar la temática de la cultura guaraní y auspiciar el desarrollo de productos turísticos e implementar acciones de rescate y fortalecimiento del idioma y la cultura guaraní.

**ARTÍCULO 7º:** SOLICITAR al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara los avances logrados en referencia a las disposiciones de la ley n° 5598 del año 2004.

**ARTÍCULO 8º:** De forma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.